	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

Villavicencio, 19 febrero de 2019

Doctor:  
**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector  
Universidad de los Llanos  
Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art. 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art. 55 Invitación Abreviada, Art. 56 Requisitos y Art. 57 Procedimiento, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.


**1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

La Universidad de los Llanos, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros, los cuales se deben contratar y ejecutar mediante el proceso de contratación correspondiente según la normatividad vigente.

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación descentralización de funciones”. 69: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", autonomía de las Instituciones de educación superior” Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, inicia sus labores en 1975 con 5 programas académicos: Ing. Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería y las

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

licenciaturas de Matemáticas y Física y Ciencias Agropecuarias, con una cobertura de 1.110 estudiantes. A la fecha, ofrece quince (15) programas de pregrado, dieciséis (16) programas de especialización, siete (7) programas de maestría y un (1) programa de doctorado, concentrando su oferta en el área del conocimiento de agronomía, veterinaria y afines, en armonía con las necesidades y perspectivas de desarrollo de la región.

En Sesión Ordinaria permanente N° 032 del 25 de octubre de 2017, el Consejo Académico determinó aprobar la oferta académica para la Sede Granada de la Universidad de los Llanos.

En Sesión Ordinaria N° 009 de 13 julio de 2018 el Consejo Superior Universitario avaló el proyecto "Construcción de cerramiento, acceso principal, fachadas de protección de edificios y dotación de equipos tecnológicos y mobiliario en la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada, Meta"

En Sesión Extraordinaria N° 027 del 17 de julio de 2018, el Consejo Académico avaló la oferta académica para la sede Granada, propuestas allegadas por cada una de las Facultades de la Universidad de los Llanos.

En el marco del aseguramiento de la calidad académica, la Universidad de los Llanos, ha venido orientando esfuerzos hacia el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación permanente en todas las etapas de la gestión universitaria, en orden, a revisar, analizar, evaluar e introducir las acciones de mejoramiento que le permitan progresivamente alcanzar niveles de calidad hacia la excelencia académica.


Por lo tanto, se establecen como funciones misionales en el artículo 10 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009 "Estatuto General de la Universidad de Llanos", la docencia, la investigación y la proyección social, y que para el desarrollo de dichas funciones, la Universidad de los Llanos tiene como objetivo promover el desarrollo de su propia comunidad académica, de la regional y fomentar su articulación nacional e internacional, así como suscitar y adelantar planes, programas y proyectos por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas, especialmente con universidades e instituciones de investigación, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Universidad.

En este sentido, la Universidad de los Llanos a través de convenios con instituciones aliadas, busca fortalecer los procesos de docencia, investigación y proyección social, mediante el desarrollo conjunto de temas de interés, que aportan al avance de la región y el país, potenciando el uso de los recursos públicos e incidiendo de manera adecuada en la sociedad.

De conformidad con el párrafo del artículo 34 del Decreto Ley 1760 de 2003 "**ECOPETROL S.A.**, para el desarrollo de las actividades propias de su objeto y como parte de su responsabilidad social, podrá adelantar programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia".

Según el Artículo 5° numeral de los Estatutos, **ECOPETROL** está facultada tanto para participar "... en la realización de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su objeto social o con las actividades complementarias, conexas o útiles al mismo, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica", como para "... el adelantamiento de programas sociales para la comunidad, especialmente con la que se encuentre radicada en los sitios donde tiene influencia LA SOCIEDAD"

Considerando lo dispuesto en el Decreto Ley 1760 de 2003 y en sus Estatutos, **ECOPETROL** participa en la implementación de programas y proyectos de carácter educativo, investigativo,

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

social y cultural, mediante la capacitación, promoción, fomento y el fortalecimiento institucional, dirigidos a beneficiar especialmente a la población más vulnerable, como alternativa social para mejorar las condiciones de bienestar en la comunidad.

La Universidad de los Llanos en calidad de entidad pública al servicio del Departamento del Meta y de la Región de la Orinoquía, forma íntegramente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológica de la humanidad competentes comprometidos en la solución del problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura

De igual manera, en las diferentes áreas de influencia, **ECOPETROL** viene implementando programas de desarrollo como alternativa social para mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad, donde constitucional y legalmente la promoción del desarrollo social de las comunidades es una responsabilidad del Estado, que en primera instancia corresponde al Gobierno (Nacional, Departamental, Municipal o Local).

“Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”


La subregión del Ariari incorpora tres zonas, La zona del Alto Ariari con una colonización estabilizada, está compuesta por los Municipios del Castillo, el Dorado, Cubarral, San Martín y Lejanías. La segunda zona conocida como el Medio Ariari que vincula a los Municipios de Fuente de Oro, San Juan de Arama y Granada siendo la segunda ciudad del Meta y núcleo que polariza su desarrollo y las áreas extensas hacia San José del Guaviare. Finalmente, la zona del Bajo Ariari, compuesta por los Municipios de Puerto Concordia, Mapiripan, Puerto Rico y Puerto Lleras. Para un total de 12 municipios con un área de 45.670 Km<sup>2</sup> lo que equivale a un 58.18% del área total del departamento del Meta y una población actual promedio de 259.960 habitantes para un 26.54% de la población del departamento.

La región del Ariari ha sido un territorio golpeado por los efectos nocivos del conflicto armado en la zona y la siembra de cultivos ilícitos. Para superar esto y generar un impacto social positivo en los habitantes del territorio, es necesario emprender un modelo de desarrollo económico, que surja de una manera consensuada entre los actores involucrados.

El 35% de la producción agrícola del Meta está en el Ariari y se sostiene gracias a la vocación de su gente que ha sido capaz de sobreponerse a todo tipo de calamidades naturales y humanas, que van desde las inundaciones y los vientos fríos del sur que vanean el arroz, hasta la centralización departamental que ha abandonado por un largo tiempo la zona del Ariari.

El municipio de Granada se ha convertido en una ciudad de progreso con cerca de 65.000 habitantes y una gran población flotante, a la cual confluye toda la actividad comercial y financiera. La presencia del Estado ha sido decisiva en algunos momentos críticos, y corresponde a los proyectos del orden nacional la mayor influencia en el desarrollo regional y en otras ocasiones se ha dejado a la deriva a los productores en lo que se refiere a crédito y comercialización agrícola.

Una de las barreras más grandes que tiene el progreso de la región es el alto índice de analfabetismo pues en las áreas urbanas y rurales, éste supera el promedio departamental del 26%, el analfabetismo moderno consiste indudablemente en el desconocimiento de la informática que tiene un porcentaje todavía más alto en el departamento. Paradójicamente existe el número suficiente de centros docentes básicos o secundarios en los municipios que conforman el Ariari.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 4 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

La zona del Ariari en articulación con el Guaviare y el occidente del país a través de la futura vía Uribe-Colombia condicionan una espacialidad de amplias posibilidades económicas. El reto consiste en integrar sosteniblemente las condiciones viales, la vulnerabilidad ambiental, el equipamiento urbano, las aglomeraciones productivas y los servicios sociales con las perspectivas de conectividad física y virtual actuales y futuras.

Por lo anterior, la Universidad de los Llanos desde su creación ha propendido por brindar a su población objetivo en su zona de influencia como es en este caso la Región del Ariari el acceso a sus habitantes a la Educación Superior a través de la construcción del Campus en el Municipio de Granada con los ambientes adecuados, cómodos y necesarios para brindar una excelente calidad académica a través de sus programas acreditados y mediante la dotación de mobiliario y equipos tecnológicos se contribuirá al logro de este objetivo.


Así las cosas, **ECOPETROL**, directamente o con el concurso de compañías asociadas, adelanta actividades de exploración, extracción, explotación, transporte de recursos hidrocarburíferos (ejecuta proyectos correspondientes a esta industria o cuenta con instalaciones), en la jurisdicción donde la Universidad de los Llanos concentra su misión institucional” (Sic) <sup>1</sup>

La Universidad de los Llanos inició la construcción de una obra con el apoyo de Ecopetrol S.A., mediante el Acuerdo de Cooperación “AC” N° 1 Derivada del Convenio Marco de Colaboración No. 52119516, el cual tuvo como objeto el “ MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA FACILITAR EL ACCESO A LA FORMACION SUPERIOR EN EL META, MEDIANTE LA CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA SEDE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, SUBSEDE GRANADA BOQUEMONTE, MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DEL META” obra que fue culminada y entregada oficialmente a la Universidad de los Llanos con la intervención y verificación de Ecopetrol para el año 2018.

La Universidad de los Llanos y Ecopetrol proyectaron la nueva sede Boquemonte con la primera fase donde se construyó un edificio académico y un edificio administrativo. El edificio académico con cuatro pisos y 1.373,63 metros cuadrados útiles, cuenta con un aula múltiple con capacidad de 90 personas, dos salas de informática, 11 aulas para 48 estudiantes cada una, una sala de profesores con suficientes baterías sanitarias, para una atención total de 714 estudiantes simultáneamente. El edificio administrativo con dos pisos y 550,71 metros cuadrados útiles cuenta con una sala de profesores para la atención a estudiantes con capacidad de 20 profesores, dos salas de espera, 10 oficinas para 40 funcionarios académico - administrativo, una sala de trabajo en equipo para programación académico - administrativa y una cafetería. Todos estos ambientes fueron construidos con calidad y propendiendo por la comodidad a su población objetivo en su zona de influencia para dar acceso a la Educación Superior con ambientes adecuados, cómodos y necesarios y brindar una excelente calidad académica a través de sus programas académicos y mediante la dotación de mobiliario y equipos tecnológicos se contribuirá al logro de este objetivo.

La Universidad de los Llanos, al encontrar necesario e indispensable mejorar las instalaciones de las zonas comunes existentes y realizar la dotación de la tecnología y mobiliario para todos los espacios disponibles y que permitan el inicio de clases en un ambiente de confort y bienestar en la Sede Boquemonte Sede Granada, solicita aval al Consejo Superior Universitario, por cuanto en Sesión Ordinaria N° 009 de 13 julio de 2018 éste órgano de dirección avaló el proyecto “Construcción de cerramiento, acceso principal, fachadas de protección de edificios y dotación de equipos tecnológicos y mobiliario en la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada, Meta”.

<sup>1</sup> Convenio Específico Socioambiental N° 3018429

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

En cumplimiento de los requisitos académicos al interior de la Universidad de los Llanos, en Sesión Extraordinaria N° 027 del 17 de julio de 2018, el Consejo Académico avaló la oferta académica para la sede Granada, propuestas allegadas por cada una de las Facultades de la Universidad de los Llanos.

El 06 septiembre de 2018 la Oficina de Sistemas radica en el banco de proyectos de la oficina Asesora de Planeación la ficha Bpuni SIST 01 06 09 2018 cuyo objeto es la DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y MOBILIARIO DEL CAMPUS BOQUEMONTE, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, MUNICIPIO DE GRANADA, por la suma de \$2.302.351.188, de los cuales \$230.000.000 aporta la Universidad de los Llanos con recursos del CREE y \$2.072.351.188 los aporta Ecopetrol y se viabiliza mediante concepto N° 009 de 2019.

Que en Sesión Ordinaria N° 014 de 14 septiembre 2018 el Consejo Superior Universitario avaló al Rector de la Universidad de los Llanos para que disponga de la contrapartida por recursos CREE para el desarrollo del proyecto “Dotación de Infraestructura Tecnológica y mobiliario del Campus Boquemonte, Universidad de los Llanos, Municipio de Granada” y con el fin de suscribir convenio con ECOPETROL SA.

En el marco del aseguramiento de la calidad académica, la Universidad de los Llanos, ha venido orientando esfuerzos hacia el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación permanente en todas las etapas de la gestión universitaria, en orden, a revisar, analizar, evaluar e introducir las acciones de mejoramiento que le permitan progresivamente alcanzar niveles de calidad hacia la excelencia académica.


En este sentido, la Universidad de los Llanos a través de convenios con instituciones aliadas, busca fortalecer los procesos de docencia, investigación y proyección social, mediante el desarrollo conjunto de temas de interés, que aportan al avance de la región y el país, potenciando el uso de los recursos públicos e incidiendo de manera adecuada en la sociedad.

De igual manera, en las diferentes áreas de influencia, ECOPETROL viene implementando programas de desarrollo como alternativa social para mejorar las condiciones de bienestar de la comunidad, donde constitucional y legalmente la promoción del desarrollo social de las comunidades es una responsabilidad del Estado, que en primera instancia corresponde al Gobierno (Nacional, Departamental, Municipal o Local).

Lo anterior conlleva a las dos entidades a aunar esfuerzos que permitan la construcción de una segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada Meta, mediante convenio específico socio ambiental N° 3018429 del 21 de noviembre de 2018 suscrito entre Ecopetrol SA – Unillanos, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEGUNDA FASE SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META”, con el fin de fortalecer los procesos misionales de la Universidad.

La dotación de la Sede Boquemonte de Granada, incluye la adquisición de mobiliario mediante puestos de trabajo para docentes y personal administrativo, puestos de trabajo para los estudiantes, archivadores para las áreas académicas y administrativas, mobiliario para la cafetería y mobiliario para las aulas destinadas para sistemas y las aulas académicas, así mismo la instalación de mobiliario necesario para dar confort a las instalaciones y dar inicio a las actividades académicas en ella.

Por tanto, realizar la dotación de los espacios con mobiliario acorde para las necesidades de la sede Boquemonte, será de gran apoyo a las distintas actividades académicas e investigativas de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 6 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

la comunidad Unillanista, con una proyección de crecimiento, teniendo en cuenta materiales de alta gama y durabilidad.

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en desarrollo de Sesión Ordinaria N° 003 efectuada el 14 de enero de 2019, aprobó mediante Resolución Superior N° 07 de 2019 “Por medio de la cual se autoriza al Rector a adelantar los trámites contractuales tendientes para la el desarrollo del proyecto SIST 01 0609 2018, Dotación de la infraestructura tecnológica y mobiliario del Campus Boquemonte, Universidad de los Llanos, Municipio de Granada, en desarrollo del convenio específico socio ambiental N° 3018429 Ecopetrol SA – Unillanos”.

En este sentido, y dadas las consideraciones anteriores, la Universidad de los Llanos, a través de la oficina de Sistemas tiene la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS MUNICIPIO DE GRANADA META, SEGUNDA FASE CONVENIO ESPECÍFICO SOCIO AMBIENTAL N° 3018429 ECOPETROL SA – UNILLANOS.**

## **2. - PERFIL DEL CONTRATISTA**

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, que se encuentre legalmente habilitado para la fabricación y/o venta de mobiliario con el fin de desarrollar el objeto del presente estudio.

## **3. – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**3.1 Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LA SEDE BOQUEMONTE DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS MUNICIPIO DE GRANADA META, SEGUNDA FASE CONVENIO ESPECÍFICO SOCIO AMBIENTAL N° 3018429 ECOPETROL SA – UNILLANOS.**

**3.2. Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE COMPRAVENTA.**


**3.3. Lugar de Ejecución y entrega de informes:** El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA en la Universidad de los Llanos Sede Boquemonte, ubicado en el Complejo Ganadero Vereda los Andes del Municipio de Granada, Departamento del Meta.

La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Universidad.

**3.4. Plazo de Ejecución y vigencia:** El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

### **3.5. Obligaciones del contratista:**

1. Suministrar los elementos de conformidad a las cantidades y calidades señaladas en las fichas técnicas del numeral 4.1 del estudio de conveniencia y oportunidad.
2. Brindar mínimo la garantía requerida por defectos de fabricación o mal funcionamiento de los mismos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 7 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

3. Los elementos deben ser entregados e instalados con pruebas de funcionamiento en las instalaciones asignadas y verificadas por el supervisor y el personal a cargo.
4. Cambiar el bien o los bienes que llegaren a presentar imperfectos previa solicitud por escrito del supervisor del contrato, por otro completamente nuevo y de iguales o superiores características, dentro de los términos ofertados.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
6. Cumplir con las medidas de protección personal y seguridad ordenados por la ley de acuerdo a la complejidad de las actividades a realizar para la instalación de los elementos y todo lo relacionado para proteger la integridad del personal bajo su cargo.
7. Garantizar que todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deberá ser subsanado por este.
8. Entregar los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato.
9. Contar con los medios de transportes propios o contratados con empresas transportadoras, necesarios para la entrega del mobiliario y enseres en las cantidades solicitadas por la Universidad.
10. Garantizar durante la ejecución del contrato y cuando se haga necesario, la recolección, transporte, almacenamiento, manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos que se lleguen a dar como producto de las actividades propias del objeto a contractual.
11. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
14. Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
15. Suscribir las actas correspondientes a entrega de los equipos para el desarrollo del objeto contractual.
16. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.
17. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

### **3.6. Obligaciones del contratante:**


En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a) Ejercer la supervisión del contrato.
- b) Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

## **4.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.**


### **4.1 Ficha Técnica**

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los elementos, de primera calidad, deben ser de marca reconocida en el mercado nacional como internacional, el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas, se relacionan las características técnicas al presente estudio:


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 8 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
			<b>VIGENCIA: 2014</b>	

ÍTEM	DETALLE	CARACTERÍSTICAS	CANT
1	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<p>Medidas: 1.50 * 1.50 * 73 superficie en tablex Rh de 25mm, enchapado en formica f8 con orificio pasa cables, provista de cantos en pvc y soportes en lámina.</p> <p>Cajonera metálica 2*1 elaborada en lámina cold rolled calibre 22, pintura polvo electroestática, con correderas full extensión independientes remachadas en lámina Cold Rolled calibre 18 Full extensión, chapa de seguridad tipo trampa, gris nube, manija cromada, con tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para folder colgante tamaño oficio.</p> <p>Faldón troquelado frontal y lateral, contados metálicos tipo Italia, acabados en pintura polvo electroestática, color gris.</p>	32
2	<b>ESCRITORIO GERENCIAL</b>	En vidrio transparente forma L de 19mm, medidas 160 * 180 * 73 cm. base elaborada en lámina Cold Rolled, cajonera en aglomerado MDF en pintura tipo nitro con chapa de seguridad, con correderas full extensión independientes remachadas en lámina Cold Rolled calibre 18 Full extensión, base italiana cromadas y faldón troquelado metálico, dilatadores en acero.	2
3	<b>SILLA EJECUTIVA</b>	Base cromo espaldar en marco de poliuretano y malla, asiento tapizado en paño antitranspirante, descansa brazos fijos en poliuretano y cromo, sistema basculante de dos posiciones, ruedas de color negro 100% en nylon alta resistencia.	29
4	<b>SILLA GERENCIAL</b>	Negra, con descansa brazos graduables en altura y base metálica cromada de 5 aspas, ruedas de doble pista fabricadas 100% en nylon de alta resistencia, con doble pista de 50 mm, Sistema de elevación neumática, apoyo lumbar graduable en altura, mecanismo syncro avanzado de 5 bloqueos, basculante, brazos en polipropileno y metal cromo ajustable en altura, espaldar inclinable forrado en malla antitranspirante de alta resistencia, asiento en espuma inyectada tapizado en malla.	4
5	<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	Estructura en tubo cromada, brazos en polipropileno y metal cromo ajustable en altura, apoyo lumbar ajustable en altura, Asiento interno en polipropileno recubierto con espuma de alta densidad y malla ultrarresistente. Espaldar medio de apoyo fijo con curva lumbar y marco perimetral en polipropileno provisto de malla tensada antitranspirante.	6
6	<b>TANDEM 4 PUESTOS</b>	Asiento y espaldar en carcasa de polipropileno, asiento tapizado en paño, estructura metálica ovalada calibre 16, pintura electrostática, tapones en nylon, cuatro puestos.	5
7	<b>ARCHIVADOR METÁLICO</b>	Fabricada en lámina coll rolled calibre 24 y sistema de corredera full extensión, con cerradura general, 4 gavetas verticales extraibles, chapa con llave, sistema antivuelco de seguridad, medidas 1.36 * 0.47 * 0.60. Acabados en pintura polvo electroestática. Niveladores en nylon inyectado. Color	14



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 9 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
			<b>VIGENCIA: 2014</b>	

		negro.	
8	<b>ESCRITORIO GERENCIAL</b>	En vidrio transparente forma L de 19mm, medidas 150 * 150 * 73 cm. Base elaborada en lámina Cold Rolled, cajonera en fórmica, con chapa de seguridad, con correderas full extensión independientes remachadas en lámina Cold Rolled calibre 18 Full extensión, base italiana cromadas y faldón troquelado metálico, dilatadores en acero.	4
9	<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	Asiento y respaldo acolchado en espuma moldeada de 27kg/m3, tapizado en paño sobre bastidores en polipropileno, estructura metálica tuvo elíptico de 7/8" acabados en pintura polvo electrostática. Medidas 81 cm x 55 cm x 53 cm. Color negro	7
10	<b>ESCRITORIO GERENCIAL</b>	En vidrio transparente forma L de 19mm, medidas 1.90 * 1.90 * 73 cm. Base elaborada en lámina Cold Rolled, cajonera en fórmica, con chapa de seguridad, con correderas full extensión independientes remachadas en lámina Cold Rolled calibre 18 Full extensión, base italiana cromadas y faldón troquelado metálico, dilatadores en acero.	1
11	<b>TANDEM 3 PUESTOS</b>	Asiento y espaldar en carcasa de polipropileno, asiento tapizado en paño, estructura metálica ovalada calibre 16, pintura electrostática, tapones en nylon, tres puestos.	4
12	<b>SILLA SECRETARIAL</b>	Espaldar alto ergonómico, espaldar con graduación en inclinación, asiento graduable en altura, base araña en nylon, tapizado en paño antitranspirante sin brazos. sistema de elevación neumática	48
13	<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	Asiento y espaldar tapizada en paño antitranspirante, silla con conchas internas y externas en polipropileno estructuras metálico, tuvo elíptico 7/8" acabados en pintura polvo electrostática.	74
14	<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	Medidas de 1.50 * 0.60 superficie en tablex Rh de 25mm enchapado en fórmica f8 con orificio pasa cables, provista de cantos en pvc y soportes en lámina.  Cajonera metálica 2*1 elaborada en lámina cold rolled calibre 22, pintura polvo electrostática, con correderas full extensión independientes remachadas en lámina Cold Rolled calibre 18 Full extensión, chapa de seguridad tipo trampa, gris nube, manija cromada, con tres (3) gavetas, una de ellas con capacidad para folder colgante tamaño oficio.  Faldón troquelado frontal, costados metálicos tipo Italia acabados en pintura polvo electrostática.	17
15	<b>ESCRITORIO GERENCIAL</b>	En vidrio transparente forma L de 19mm, medidas 1.90 * 1.90 * 73 cm. base elaborada en lámina Cold Rolled, cajonera en aglomerado MDF en pintura tipo nitro con chapa de seguridad, con correderas full extensión independientes remachadas en lámina Cold Rolled calibre 18 Full extensión, base italiana cromadas y faldón troquelado metálico, dilatadores en acero.	1


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 10 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
			<b>VIGENCIA: 2014</b>	

16	<b>MESA DE JUNTAS</b>	Medidas 2.40 * 1.110 cm, superficie en tablex Rh de 25mm enchapada en formica f8, cantos en pvc, bases metálicas tipo Italia cromadas dobles con doble viga de agarre metálica	1
17	<b>MESA HEXAGONAL</b>	Medidas 1.20*1.20 cm, superficie en tablex Rh de 25mm enchapado en formica f8 cantos en pvc, base metálica en lámina de acero cold rolled acabado en pintura polvo electrostática	4
18	<b>ARCHIVADOR RODANTE</b>	Metálico mecánico con 20 unidades de consulta, estantes de 220*40*92, 7 bandejas distribuidas en 2 puntos fijos dobles y tres unidades móviles de 4 estantes cada una, paralelas en uña cal. 18 y bandejas reforzadas elaboradas en cal. 22, acabados frontales en lámina de acero cold rolled cal. 22 en pintura polvo electrostática.	1
19	<b>MESA DE CAFETERIA</b>	Redonda medidas de 80 cm de diámetro en aluminio, estructura metálica, altura 70 cm	2
20	<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	Polipropileno de alto impacto, estructura metálica y acabado en pintura polvo electrostático, tubo elíptico 7/8".	8
21	<b>TABLERO</b>	Acrílico blanco, medidas 2.40 * 1.20 marco en aluminio	12
22	<b>SILLA ERGONOMICA</b>	Tipo butuco cajero con mecanismo contacto permanente o kit graduable, espaldar y asiento tapizado con espuma de alta densidad y paño antitranspirante, aro descansapiés y base araña con deslizadores, cilindro cajero sistema de elevación neumática, base en nylon inyectado o cromo de 5 aspas, ruedas fabricadas 100% en nylon de alta resistencia, con doble pista de 50 mm o deslizadores	12
23	<b>PUPITRE</b>	Estructura en tubo redondo calibre 18, tapones internos de alto impacto, soldadura mig, pintura en polvo electrostática, asiento en concha plástica según color todo pupitre con NTC	525
24	<b>SILLA INTERLOCUTORA</b>	Espaldar y asiento en polipropileno de alto impacto, estructura metálica en tubo elíptico 7/8", pintura electrostática.	96
25	<b>MESA PARA SISTEMAS</b>	Medidas de 1.60 * 1.20 cm, superficie en tablex de 25mm enchapado en formica f8 borde en pvc, bases metálicas tipo chambrana, división superior en vidrio de 8mm sambsting de 1.55*0.35 cm	24

#### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

**5.1. VALOR DEL CONTRATO:** Para establecer el valor probable de la presente contratación requerida, nos basamos en un estudio de mercado, el cual arroja un valor total de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE, (\$227.385.000)** de acuerdo con las cotizaciones recibidas.

Se realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal la entidad hizo el consolidado de todas las cotizaciones realizadas, las sumó y luego promedió el valor de cada equipo para obtener el valor de precio. De tal forma, para determinar el valor de la presente contratación se tuvo en cuenta el estudio de mercado anexo.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 11 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

Lo anterior, incluye los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

**5.2. FORMA DE PAGO:** LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: El 100% del valor total del contrato en un solo pago, previa presentación de factura o cuenta de cobro, comprobante de entrada al almacén, certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, autorización del comité de seguimiento del convenio y desembolso por parte de Ecopetrol, cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago de Sistema de Seguridad Social y parafiscales y la respectiva liquidación.

**5.3 PRESUPUESTO OFICIAL:** Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a los rubros así: Rubro 22A210142327 Fase II Sede Boquemonte Granada # 3018429, centro de costos 40006, vigencia 2019.

## 6. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 2 Invitación Abreviada y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 55 **Invitación Abreviada**, Art 56 Requisitos y Art 57 Procedimiento, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: **INVITACION ABREVIADA**.


## 7. – ANÁLISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, la Universidad de los Llanos presenta a continuación la Identificación y cobertura del riesgo para el presente proceso de contratación.

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible — moderado	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 12 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
			<b>VIGENCIA: 2014</b>	


(Contractual)					
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable — moderado	Interno	Contratista	Medio
Riesgos regulatorios (Contractual y post contractuales)	General	Probable — moderado	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible — moderado	Interno	Contratista	Medio

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato


**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la entrega de los bienes y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los bienes	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 13 de 15</b>	
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>		
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>		


Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
					contractual.							condiciones especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los bienes a entregar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la entrega de los bienes por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de entrega de los bienes	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento parcial o total se hará efectiva la póliza de cumplimiento
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobrecosto al contrato.	Se presentan elementos adicionales a las inicialmente contratadas que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación de los bienes. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el contrato

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 14 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
	<b>ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le Asigna?	Tratamiento
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual, generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del contrato, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del contrato.	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras de la entrega de los elementos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su propuesta para llevar a cabo y feliz término la entrega de los elementos de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, Desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de pólizas de garantía a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GBS-34</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 15 de 15</b>
	<b>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA - ORDINARIO BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>FECHA: 30/12/2014</b>	
		<b>VIGENCIA: 2014</b>	

## 8. – GARANTÍAS.

EL CONTRATISTA deberá constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 – 3 que ampare los siguientes riesgos:

- 1) **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.
- 2) **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

## 9. – SUPERVISION

El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, será realizado por la Jefe de la Oficina de Sistemas o quien esté encargado de tales funciones.

Original firmado

**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**

Vicerrector de Recursos Universitarios

Supervisor convenio específico socio ambiental N° 3018429 de 2018 Ecopetrol SA – Unillanos

**Elaboró:** Olga Lucia Balaguera Rivera  
Jefe Oficina Sistemas  
Componente técnico